

la Fuen Santa de esta Jurisdiccion, Aña veinte y seis de  
 Febrero proximo pasado, acompañando un libro del  
 numero de vecinos, a que se compone aquella feligre-  
 sia ascendente a ochocientos cuarenta y nueve, ma-  
 nifestando que el ultimo cuartel de los condeles se for-  
 ma de la parte de la Diputacion del Ortillo, que corres-  
 ponde a dicha feligrena, por los vecinos de la Goba, que  
 quedan fuera por estar al otro lado del Luchon, que  
 son los limite de esta Iglesia, y los que marcaron la villa  
 Constitucional de Fuen Santa en el año de mil ochocientos  
 veinte y tres; y la Ciudad ACONDO: Lerma a los antece-  
 dentes

Pago de Febrero a  
 las amas.

La Ciudad ACONDO: Que por el Mayor-domo Deposi-  
 tario de Propios se pague la nomina de Madrazas de los  
 niños expositos correspondiente al mes de Febrero ultimo.  
 Conto que se conduyo este Cabildo que firma el Sr. Presidente y  
 los de los tres Regidores concurrentes, de que soy fi-

Caro  
 Delgado  
 Guevara  
 Antemi  
 Manuel Caerz

- Concejo  
 Señores.  
 Cano, Presid.<sup>to</sup>  
 Berter.  
 Albuquerque.  
 Delgado.  
 Goran.  
 Ayala.  
 Medea  
 Salinas  
 Guevara  
 Nuñ.  
 Perez

Esta Ill. N. y M. S. Ciudad de Lerma a veinte y uno  
 de Mayo de mil ochocientos treinta y siete, por ante  
 mi el Sr. Jefe publico D. Manuel Caerz, Secretario de su  
 M. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a lonce-  
 jo para tratar asuntos interesantes del Servicio Nacio-  
 nal los Sres. D. Fran.º Cano Badiarero, Alcalde primer  
 Constitucional, Presidente; D. Benito Perez y Baos, que  
 lo es tercero; D. Joaquin Albuquerque y Larraín, D.  
 Jose Goran y Goran, D. Pascual de Ayala, D. Bartolo-  
 me Medea, D. Jose Salinas, D. Mariano Ladron de  
 Guevara, Regidores, y D. Miguel Perez Lucerga, Procu-  
 rador Sindico segundo.

Citacion y Dize cuenta en este Ayuntamiento de haberse  
 hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de  
 Sala, en virtud de cedula ante diem, mandada despa-

